



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA LA COMPRA DE INSUMO MÉDICO POR UN MONTO DE \$100.000. -

25 SEP 2023

ALGARROBO

DECRETO N.º

2315

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1717 de fecha 21-09-2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 04-09-2023 por el Sr. Luis Orlando Mellado Cárdenas Run domiciliado en por concepto de aporte económico para compra de insumo médico. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º2416 de fecha 04-09-2023 RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) por concepto de aporte económico para compra de insumo médico por caso social del Sr. Luis Orlando Mellado Cárdenas Para ello el pago debe realizar a nombre del solicitante Sr. Luis Orlando Mellado Cárdenas CTA RUT BCO ESTADO N°
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/sda.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

- (2)
- (1)
- (1)

Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	25 SEP. 2023
FECHA SALIDA:	26 SEP 2023
OBSERVACIÓN N°:	